Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

BdeG.

ACTA DEL 23 DE FEBRERO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a las siguientes comunicaciones dirigidas al señor Presidente de la Comisión:

No. 65-1048-MGE, de 19 del presente, del señor General Marcos Gándara Enríquez, miembro de la Excma. Junta Militar de Gobierno, en la que da a conocer las acotaciones que al proyecto de Ley de la Federación Médica, entregada por esta Entidad, ha hecho el doctor Augusto Bonilla. De las nuece observaciones hechas, sólo se dan aceptación a la 7 y 9, que tratan, la primera, sobre establecer seguros particulares y, la última, sobre la aplicación del Art. 47.

Se conviene en que el señor Presidente llame al doctor Bonilla para que le indique los puntos de vista de la Comisión y luego enviar el informe al respecto, a la Junta Militar.

No. 65-0980-MGE, de 18 del presente, del mismo señor General Gándara, con la que envía un Proyecto de Decreto para que se conceda nacionalidad ecuatoriana a los cubanos que luchan por la libertad de su Patria, a fin de que la Comisión sugiera las reformas que juzgue nece-- sario introducirse en el Proyecto.

El señor Presidente pone en conocimiento de los señores Vocales lo que sabe respecto a este proyecto, después de una conversación sostenida con el señor General Gándara, en la que se reconoció que entre los cubanos hay muchísimas personas de valor que con sus conocimientos están ayudando a que mejore el azúcar y el tabaco, aplicando los conocimientos técnicos que poseen.

Se cruzan ideas sobre el asunto y se conviene en que una de las disposiciones diga que, las personas de origen cubano podrán solicitar la nacionalidad ecuatoriana sin perder su nacionalidad de origen. Para concedérsela deberán sujetarse a los requisitos que exige el Reglamento respectivo que expedirá la Función Ejecutiva, por medio de sus Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

No. 214, de LO del presente, del señor Luis Orrantia González, Vocal encargado de la -- Presidencia de la Cámara de Comercio de Guayaquil, en la que solicita se le envíe copia del --- Proyecto que esta Comisión haya recibido respecto a la Ley de Compañías.

Se dispone contestar indicándole que para obtener tal copia debe dirigirse a la Junta - Militar de Gobierno, que es la que la envió a esta Entidad.

Se da lectura a la lista de los Proyectos de Leyes que ha enviado la Comisión a la Junta Militar, y que han sido expedidos, así como de los Proyectos que han sido revisados y los que se encuentran para estudio.

Se continúa con la revisión del PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, desde las - observaciones correspondientes al Art. 325, que se aprueban, así como las referentes a los Arts. 326, 329, 340, 341, 349, 358 y 384, conforme las ha elaborado el señor doctor Bustamante, tomando en consideración las diversas sugerencias recibidas.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

BdeG.

ACTA DEL 24 DE FEBRERO DE 1.965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Secretario hace la entrega al señor Presidente, de todos los oficios cruzados - entre el Ministerio de Finanzas y esta Entidad, respecto a los libros editados por la Comisión Legislativa, a fin de que resuelva sobre la donación de doce ejemplares de la Constitución y Leyes del Ecuador solicitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, conocida en una - sesión pasada.

El señor doctor Bustamante solicita permiso para ir a su oficina a revisar el proyecto de REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, a fin de que se haga la entrega a la Junta Militar de Gobierno, petición que le es concedida.

El señor doctor Gallo Subía informa a los señores Vocales que a las 9,00 de la mañana de hoy, el señor General Marcos Gándara, miembro de la Junta Militar, le ha telefoneado urgentemente para ratificarle que la Junta quiere que se estudie la LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL y los Códigos Penal y de Procedimiento Penal; pero sobre todo las reformas a estos dos últimos Códigos, por cuanto la Junta Militar necesita poseer un arma eficaz de defensa del orden público en aras de la tranquilidad ciudadana.

Tomando en cuenta la urgencia demostrada por los señores miembros de la Junta, se acuerda dejar en suspenso el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial y entrar al conocimiento del PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL y al CODIGO PENAL, formulado por el - señor doctor Gallo Subía, quien informa que al Proyecto enviado por la Comisión Especial, para lo cual se tomó como base el enviado por el señor General Gándara, los abogados asesores de la Junta, doctor Gabela y doctor Burbano de Lara, han presentado varias observaciones que las ha - tomado en cuenta, lógicamente, las que merecían que se lo haga.

Con algunos cambios de redacción, se aprueban los Arts. reformados, hasta el Art. 7 del proyecto, en la forma que consta en el ejemplar de Secretaría.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

BdeG.

ACTA DEL 24 DE FEBRERO DE 1.965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía, se instala la sesión a las 6,00 de la tarde.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL.